

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional****Resolución****Número:** RESOL-2024-7-APN-ENRE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 5 de Enero de 2024

Referencia: EX-2023-14988007-APN-SD#ENRE - TRANSBA S.A. - EDEA S.A. - Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación del Sistema de transporte, ET Pinamar

VISTO el Expediente N° EX-2023-14988007-APN-SD#ENRE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 726 de fecha 4 de octubre de 2023, se resolvió dar a publicidad la solicitud de Ampliación del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica presentada por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), consistente en la construcción de UNA (1) nueva salida de línea en el nivel de 13,2 kV de la Estación Transformadora (ET) Pinamar, en jurisdicción de TRANSBA S.A.

Que, a través del artículo 2 de la mencionada resolución, se ordenó la publicación de un aviso en la página web del ENRE, solicitando a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) que haga lo propio en la suya, ambas publicaciones por el plazo de CINCO (5) días hábiles administrativos, y por DOS (2) días consecutivos en un diario de amplia difusión donde la obra se llevaría a cabo o donde pudiera afectar eléctricamente, otorgando un plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación efectuada, para que, quien lo considerase procedente, planteara su oposición fundada, por escrito, ante el ENRE.

Que, en el artículo 3 de la Resolución ENRE N° 726/2023, se estableció que, en caso de registrarse oposición que fuera común a varios usuarios, se convocaría a una Audiencia Pública para recibirlas y permitir al solicitante responderlas y exponer sus argumentos.

Que, asimismo, en el artículo 4 de esa resolución se dispuso que operado el vencimiento del plazo fijado en el artículo 2 sin que se verificara la presentación de oposición alguna, fundada en los términos anteriormente señalados, este Ente Nacional procedería a dictar un acto administrativo autorizando la obra y otorgando el

Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) correspondiente.

Que, mediante el Memorandum de la unidad de Relaciones Institucionales (RI) de este Ente Regulador N° ME-2023-126953047-APN-RI#ENRE, fue acreditado el cumplimiento de las publicaciones ordenadas por el artículo 3 de la Resolución ENRE N° 726/2023, habiéndose efectuado las mismas: a) A partir del 6 de octubre de 2023 tanto en la página web de CAMESA como en la de este organismo y; b) En fechas 19 y 20 de octubre de 2023 en el diario El Cronista de circulación nacional.

Que, habiendo operado el vencimiento del plazo establecido en el artículo 2 de la Resolución ENRE N° 726/2023 sin que se haya registrado presentación de planteo de oposición fundado en los términos dispuestos, corresponde emitir el CCyNP para la obra consistente la construcción de UNA (1) nueva salida de línea en el nivel de 13,2 kV de la ET Pinamar, en jurisdicción de TRANSBA S.A.

Que las empresas involucradas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución ENRE N° 726/2023.

Que se ha emitido el correspondiente dictamen jurídico conforme lo requerido por el inciso d) del artículo 7 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

Que el ENRE resulta competente para el dictado de la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 56 incisos a), k) y s) de la Ley N° 24.065.

Que el Interventor del ENRE se encuentra facultado para el dictado de este acto, en virtud de lo dispuesto en los incisos a) y g) del artículo 63 de la Ley N° 24.065, en el artículo 6 del Decreto N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2023 y en la Resolución de la SECRETARÍA DE ENERGÍA (SE) N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Otorgar el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) solicitado por la EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSBA S.A.), a requerimiento de la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EDEA S.A.), para la Ampliación del Sistema de transporte que consistente en la construcción de UNA (1) nueva salida de línea en el nivel de 13,2 kV de la Estación Transformadora (ET) Pinamar, en jurisdicción de TRANSBA S.A.

ARTÍCULO 2.- Establecer que las empresas involucradas deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la Resolución del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE) N° 726 de fecha 4 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 3.- Notifíquese a EDEA S.A., a TRANSBA S.A., al ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (OCEBA) y a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA

DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA).

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese en extracto, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

ACTA N° 1917

Digitally signed by ARRUE Dario Oscar
Date: 2024.01.05 16:24:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dario Oscar Arrué
Interventor
Ente Nacional Regulador de la Electricidad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número: NO-2024-02532451-APN-SD#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 8 de Enero de 2024

Referencia: EX-2023-14988007-APN-SD#ENRE - TRANSBA S.A. - EDEA S.A. - Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación del Sistema de transporte, ET Pinamar

A: OCEBA (CALLE 56 NRO. 535 (B1900BJU) LA PLATA. BS AS), CAMMESA (AV. EDUARDO MADERO 942. PISO 1. (C1106ACW) CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remite copia de la Resolución N° RESOL-2024-7-APN-ENRE#MEC a efectos de su notificación. Queda Usted notificado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.08 15:30:09 -03:00

Eliseo Victor Segura
Jefe de Área
Secretaria del Directorio
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.08 15:30:10 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Nota

Número: NO-2024-02532451-APN-SD#ENRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 8 de Enero de 2024

Referencia: EX-2023-14988007-APN-SD#ENRE - TRANSBA S.A. - EDEA S.A. - Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la Ampliación del Sistema de transporte, ET Pinamar

A: OCEBA (CALLE 56 NRO. 535 (B1900BJU) LA PLATA. BS AS), CAMMESA (AV. EDUARDO MADERO 942. PISO 1. (C1106ACW) CABA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se remite copia de la Resolución N° RESOL-2024-7-APN-ENRE#MEC a efectos de su notificación. Queda Usted notificado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.08 15:30:09 -03:00

Eliseo Victor Segura
Jefe de Área
Secretaria del Directorio
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.08 15:30:10 -03:00